MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de febrero se celebra a nivel nacional el día del Emolientero, según lo dispuesto en la Ley N° 30198, en la que se reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como actividad emprendedora generadora de autoempleo productivo.

Que, en el día Emolientero, se rinde homenaje a la valiosa labor que realizan los emolienteros, quienes cumplen una función importante en nuestra comunidad al contribuir con la alimentación y la salud de la población. Gracias a su esfuerzo y compromiso diario, la preparación y comercialización de emolientes se ha fortalecido como una tradición arraigada en nuestra identidad cultural, convirtiéndose además en una alternativa natural y accesible que promueve el bienestar colectivo.

Que, en el Día del Emolientero, se resalta la permanente voluntad de optimizar y renovar la preparación de esta bebida ancestral, asegurando la excelencia, salubridad y sostenibilidad de sus insumos, lo que ha permitido que los emolienteros se posicionen como agentes de cambio en términos de prácticas ecológicas, hecho que refuerza su relevancia en el contexto social.

Que, el Día del Emolientero ha consolidado esta labor como un emblema de nuestras costumbres y una manifestación viva de la identidad nacional, evidenciando que la tradición puede coexistir con la modernidad sin perder su esencia ni su impacto positivo en la sociedad.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su reconocimiento legal, es justo y necesario expresar un profundo reconocimiento a su labor, al crecimiento de su actividad y la invaluable contribución de los emolienteros a nuestra comunidad.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación por el día del Emolientero, reconociendo el esfuerzo y dedicación de cada uno de ellos.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la Federación Nacional de Trabajadores Emolienteros y Afines, así como a otras Asociaciones de trabajadores emolienteros del Perú.

Lima, 20 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2026 15:21:14-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República